



Diecinueve (19) de diciembre del año 2022.

RECHAZO Y DENUNCIA A LA DESINFORMACIÓN Y AMENAZAS A LA ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI.

La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ – CAMAWARI, la cual trabaja por el territorio bajo los principios de Autonomía, Territorio, Cultura e Identidad por los resguardos y las comunidades indígenas Awá del Municipio de Ricaurte, expresa su gran preocupación por la mala y dolosa desinformación, donde circula un documento con logotipos del Cabildo Mayor Awa De Ricaurte – CAMAWARI, informa:

El día diecinueve (19) de diciembre del año 2022 en el Resguardo Indígena Pialapi Pueblo Viejo donde se realizaba la asamblea general de la Organización Cabildo Mayor Awa De Ricaurte- CAMAWARI, con el propósito de la rendición de informe de fin de año y elección del Coordinador General con sus respectivas coordinaciones del Cabildo con aproximadamente mil (1.000) personas entre ellas, Niños, Niñas, adolescentes, mujeres, hombres, líderes, líderes, mayores, mayores, médicos tradiciones y demás personas, son abordadas por más de 30 individuos pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional ELN portando armas de fuego tipo fusil generando intimidación a toda la población ahí presente.

Motivo por el cual las autoridades Indígenas toman la decisión de dialogar con dicho grupo armado donde se solicita una explicación de su presencia y se pide su retiro, el cual mencionan textualmente **“nosotros no nos vamos a retirar de la asamblea, porque vamos a proteger un líder durante los tres (3) días, además, nosotros vamos a estar hasta que nos dé la gana”**

Posteriormente se da a conocer de esa respuesta a toda la comunidad donde con temor, todas las Autoridades Indígenas como Gobernadores, coordinador General deciden suspender y dar por terminada la Asamblea al no ver garantías, viéndose vulnerado la vida, la integridad personal, dignidad humana y sobre todo los principios de Identidad, Territorio, Unidad y Autonomía que nos cobijan como pueblo Awa pertenecientes Al Cabildo Mayor Awa De Ricaurte – CAMAWARI.

Cuando la comunidad indígena se disponía abandonar la asamblea ordenada por las Autoridades, el señor Jaime Caicedo ex personero municipal de Ricaurte (N) y en compañía de un grupo de guardia Indígenas improvisadamente bloquearon el paso, impidiendo la salida de la comunidad, cabe resaltar que varias personas por el temor fueron obligadas a quedarse ya que alrededor había presencia de hombres armados del ELN.



Minutos más tarde el señor Luis Aurelio Araujo es obligado a huir del resguardo indígena al presenciar amenazas en su contra y señalamientos; después de haber pasado el cordón de seguridad de la Guardia Indígena fue perseguido por un vehículo tipo motocicletas por dos (2) hombres armados con armas de fuego tipo fusil por integrantes de ELN, preguntando insistentemente por el Coordinador General.

Luego de haber terminado la asamblea Jaime Caicedo y Miguel Caicedo realiza una reunión e intenta legitimarla como asamblea General, desconociendo los estatutos sin la presencia de la mayoría de las autoridades Indígenas y obligando a las personas a regresarse desde la comunidad de PIALAPI. La reunión que se está realizando en el Resguardo de PIALAPI Pueblo Viejo es ilegal e ilegítima. En vista de falta de legitimidad de la asamblea por Ausencia de Autoridades indígenas, el Ejército de Liberación Nacional ELN está obligando a las Autoridades Indígenas a retornar al resguardo de PIALAPI por medio de amenazas a través de llamadas telefónicas.

Previendo las denuncias, amenazas e intimidaciones conocidas de los líderes y autoridades Indígenas sobre las presiones del ejército de liberación nacional ELN donde tenía afinidad hacia el candidato Miguel Caicedo, el día jueves 15 de diciembre del 2022 en reunión con Autoridades Indígena se realizó un acta donde se tipificó que donde si había un grupo armado, amenazas o algún hecho victimizante en la asamblea generar del Resguardo Indígena PIALAPI pueblo viejo inmediatamente se suspendía la asamblea.

Frente a estas declaraciones mal intencionadas, la Asociación De Autoridades Tradicionales Awá – CAMAWARI siente rechazo total a estas manifestaciones de violencia por los mismos comuneros indígenas ya que se ve afectado el buen nombre, la honra, la lucha, la defensa del territorio y reivindicación de nuestros derechos.

Frente a los anteriores hechos solicitamos:

- 1) Al Presidente de la República de Colombia Gustavo Petro y el Ministerio del interior, que actúe de manera inmediata y realice las acciones que se deriven de sus funciones e iniciar un seguimiento de los hechos puestos en conocimiento en este comunicado y active todas sus rutas de atención y protección de Derechos Humanos bajo el principio de coordinación administrativa con las demás entidades del orden nacional y local. Se debe sin efecto toda resolución u acto administrativo de elección ya que existe una interrupción de asamblea por grupos armados donde sus Autoridades mayores en este caso los Gobernadores y Asamblea general deciden abandonar la sede del Resguardo al no tener Garantías viéndose en estado de indefensión y temor por la presencia de los grupos armados. Según la jurisprudencia, el estado de indefensión es un concepto de carácter fáctico que se configura cuando una persona se encuentra en un estado de debilidad manifiesta frente a otra, de modo que, por el



conjunto de circunstancias que rodean el caso, no le es posible defenderse ante la agresión de sus derechos. Así mismo, la jurisprudencia ha dicho que la indefensión se presenta en aquellas circunstancias en las cuales la persona ofendida carece de medios jurídicos de defensa o también, cuando a pesar de existir dichos medios, los mismos resultan insuficientes para resistir o repeler la vulneración o amenaza de sus derechos fundamentales.

- 2) A la Gobernación departamental de Nariño: en coordinación con la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo, diseñar mecanismos y adoptar las medidas urgentes de atención estratégica para la protección de la vida e integridad de los indígenas amenazados por lo ocurrido en Pialapi Pueblo Viejo.
- 3) A la Unidad Nacional de Protección – UNP: para que en el marco del artículo 2.4.1.2.9 del decreto 1066 de 2015 modificado por el Decreto 1139 de 2021, adopte el trámite de emergencia por riesgo inminente y excepcional con el fin de implementar medidas efectivas y eficaces, con celeridad en el proceso de las medidas de protección individual con enfoque diferencial, orientadas a preservar la vida, libertad e integridad de los indígenas objeto de amenazas por parte de los actores armados ilegales en el Resguardo Indígena de Pialapi Pueblo Viejo. Paralelamente, incluir en su información y bases de datos la amenaza y el presente comunicado.
- 4) A la Fiscalía General de la Nación: cumpla con sus funciones legales de investigación con respecto a los hechos aquí mencionados en el Resguardo Indígena.
- 5) Cruz roja internacional como garante y medidora de los conflictos al interior con los actores armados que operan en los resguardos Indígenas del municipio de Ricaurte.
- 6) MAPP-OEA y ONU a que atiendan este caso en el marco de sus mandatos de misión en Colombia y realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir hechos violatorios de los derechos humanos.

“Como pueblos indígenas hacemos un llamado a todos los actores en el conflicto social y armado no intervenir en asuntos de autonomía y decisión de los pueblos organizados en Colombia”

ORGANIZACIÓN CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE- CAMAWARI.